

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con doce minutos del día diecinueve de octubre de dos mil once, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huízaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo; así como del Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la presente Comisión, para llevar a cabo la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil once.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

ÚNICO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Secretario Ejecutivo de incorporar en los expedientes de los procedimientos administrativos sancionadores que actualmente están en sustanciación por la Comisión de Asociaciones Políticas, las actas circunstanciadas elaboradas por las Direcciones Distritales, en las que se hace constar los resultados de la propaganda detectada en los distintos recorridos de inspección.

Después de que los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Secretario Ejecutivo, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el Secretario Técnico de la Comisión dialogaran en torno a la redacción y los alcances del punto ÚNICO de la presente Sesión Extraordinaria, los Consejeros Electorales de la Comisión de Asociaciones Políticas aprobaron por unanimidad de votos el siguiente orden del día.

ÚNICO.- Se reciben los informes relativos a las actas circunstanciadas elaboradas por las Direcciones Distritales en las que se hace constar los resultados de la propaganda detectada en los distintos recorridos de inspección.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el ÚNICO punto del orden del día.

El Lic. Bernardo Valle Monroy señaló que los recorridos se realizan en cumplimiento al acuerdo aprobado por el Consejo General el día 26 de agosto de 2011, identificado con la clave ACU-49-11; posteriormente, mediante dos circulares se le solicitó a las Direcciones Distritales que realizaran recorridos en sus ámbitos distritales de manera semanal. Informó que hasta este momento se habían recibido 4 reportes, y que los recorridos iniciaron a partir del día 7 de septiembre de 2011. También comentó que se estaban realizando recorridos de supervisión a petición del Consejero Electoral Néstor

Vargas Solano y del Presidente del Consejo General, para verificar que lo asentado en las actas circunstanciadas coincida con lo que físicamente se encuentra en las calles de la Ciudad. Finalizó manifestando que el sistema informático implementado para estos fines sería muy útil para poder contar lo antes posible con los resultados de dichos recorridos.

El Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo mencionó que varios funcionarios de los órganos desconcentrados han manifestado tener problemas en el manejo del sistema informático; por lo que solicitó atender dicha petición.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló que debe tomarse en cuenta que algunos recorridos fueron realizados antes de la aprobación del Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y campaña, y un recorrido se llevó a cabo de manera posterior a la fecha de aprobación de dicho ordenamiento legal.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que se informara sobre estos recorridos a los Consejeros Electorales que no son integrantes de la Comisión, para que también estén enterados del tipo de reportes que se están generando.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez solicitó que los reportes se envíen con toda oportunidad a esta Comisión, para ser analizados y poder vincularlos a los expedientes cuando proceda.

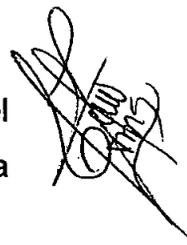
El Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos mencionó que al no existir controversia en los puntos de acuerdo que se pudieran tomar, sugirió la siguiente redacción para dichos puntos: Primero.- se incorporen las actas circunstanciadas elaboradas por las Direcciones Distritales en las que se hace constar los resultados de la propaganda detectada en los distintos recorridos de inspección a los procedimientos especiales sancionadores que actualmente se encuentran en sustanciación por la Comisión de Asociaciones Políticas; Segundo.- se solicite al Presidente del Consejo General realizar

un exhorto a los presuntos responsables en los procedimientos especiales sancionadores, a efecto de que procedan a retirar su propaganda y; Tercero.- se tomen las acciones conducentes que se estimen necesarias.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano cuestionó que si al momento de utilizar el término "propaganda", no se estaría también prejuzgando.

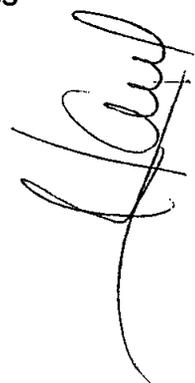
El Lic. Bernardo Valle Monroy comentó que no se estaba prejuzgando porque se utiliza de forma genérica el término "propaganda", sin ningún calificativo.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez secundó lo manifestado por el Secretario Ejecutivo, ya que no se estaba utilizando el calificativo de propaganda electoral.



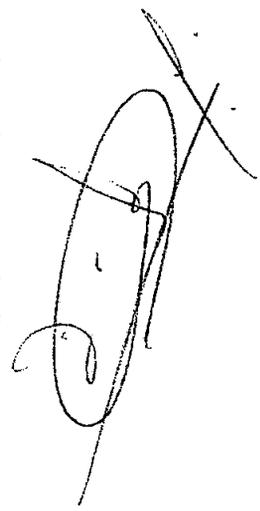
Al no haber comentarios adicionales respecto de este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo 14^a.Ext.1.10.11 Se aprueba incorporar a los procedimientos especiales sancionadores que sean sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas, las actas circunstanciadas elaboradas por las Direcciones Distritales con motivo de los recorridos de inspección que se realicen en cumplimiento al ACU-49-11.



Acuerdo 14^a.Ext.2.10.11 Se aprueba proponer al Consejo General, realice un exhorto a los presuntos responsables en los procedimientos especiales sancionadores que están siendo sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas, a efecto de que atiendan las disposiciones normativas en materia de propaganda.

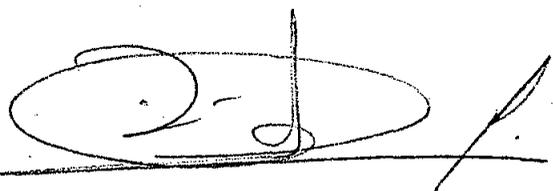
Acuerdo 14^a.Ext.3.10.11 Se aprueba tomar las medidas adicionales que resulten necesarias en los procedimientos especiales sancionadores que sean sustanciados por la Comisión de Asociaciones Políticas.



Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta minutos del día diecinueve de octubre de dos mil once, se dio por concluida la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil once.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas